



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 113 - 2011-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 03 de mayo de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 1283, el Secretario General del Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo “**CARLOS GARCÍA BEDOYA ZAPATA**”, solicita ante el Decanato de esta Facultad, la autorización para el desarrollo del evento sobre “Derecho Procesal y Arbitraje Internacional” a realizarse en Teatrín “Florencio Mixán Mas” de esta Facultad., los días 04 y 05 del presente mes;

Que dicho evento, de carácter académico-jurídico, está dirigido a los estudiantes de Derecho, de las diferentes Universidades de la región.

Que, el objetivo del evento es fortalecer el prestigio de nuestra centenaria Universidad;

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada, con la participación del Doctor Antonio María Lorca Navarrete, profesor titular de la Universidad de País Vasco (España).

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. 12° inc. b) del Reglamento Interno de esta Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO AUTORIZAR el desarrollo del evento denominado “**Derecho Procesal y Arbitraje Internacional**” a realizarse los días 04 y 05 del corriente mes, en el Teatrín “Florencio Mixán Mas” organizada por el Centro de Estudios Internacionales “Carlos García Bedoya Zapata” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Universidad

ARTÍCULO SEGUNDO, PRECISAR que el auspicio otorgado es formal y material.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ccccc
Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c. Interesado
Archivo
CVB/imd